

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**ACTIVO**

Efectivo y Equivalente.

El apartado del 1 de enero al 30 de junio de 2020, refleja un saldo de \$ 32353 (Treinta y dos mil trescientos cincuenta y



tres pesos 00/100 M.N.), correspondiendo en su totalidad a Bancos.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

La Agencia de Energía del estado de Zacatecas es un ente de reciente creación por lo que para este periodo no cuenta con activo no circulante.

**PASIVO**

El rubro Pasivo Circulante, refleja \$ 30,646.00 (Treinta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) y se encuentra conformada como sigue:

- Retenciones por Pagar a Corto Plazo \$ 30,646



### HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

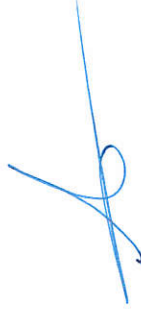
El rubro Hacienda Pública / Patrimonio Generado por un monto de \$ 1,707.00 (Un mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.), se compone de la siguiente manera:

- Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) \$ 1,707.00

**Total, Hacienda Pública/Patrimonio \$ 1,707.00**

### NOTAS ALESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII" De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

**Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

El monto total de por este rubro reportado **\$ 214,033.00** (Doscientos catorce mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.), se desglosa como sigue:

- Ministraciones Estatales Ordinarias, \$ 214,033.00

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de Gastos de Funcionamiento por un monto de \$ 212,033.00 (Doscientos catorce mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.) se desglosa como sigue:

- Servicios Personales \$ 212,033.00

### AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de -Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)

**\$ 1,707.00** (Un mil setecientos siete pesos 00/100 M.N) es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA  
PÚBLICA /PATRIMONIO**

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio de 2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2015, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El importe total de la Hacienda Pública / Patrimonio del Instituto de la Agencia de Energía del Estado de Zacatecas asciende a \$ 1,707.00 (Siete millones cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

- Resultado del Ejercicio 2020 \$ 1,707.00

Total, Patrimonio/Hacienda Pública \$ 1,707.00



**NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS  
PASIVOS**

El formato con el que se presenta el Estado Analítico de la Deuda Y Otros Pasivos del 1 de al 30 de junio de 2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2015, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El saldo final del periodo refleja \$ 30,646.00 (Treinta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiendo como sigue:

**OTROS PASIVOS**

Sub total de otras Obligaciones financieras

Otros Pasivos del Ente en Pesos Mexicanos \$ 30,646.00

**TOTAL, DEUDA Y OTROS PASIVOS \$ 30,646.00**

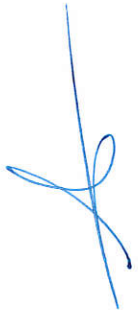


**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El flujo neto de efectivo por las actividades de operación corresponde al periodo mencionado, se desglosa de la siguiente manera:

Origen	\$	214,033.00
Aplicación	\$	212,326.00
Flujo neto de operación	\$	1,707.00



**Notas de Memoria**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Dentro de las cuentas de orden contables, al 30 de junio de 2020, se reportan los siguientes saldos:

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES  
VALORES**

La totalidad de las cuentas bancarias aperturadas por esta Agencia, para el manejo de los recursos presupuestales, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., dichas cuentas tienen la modalidad productiva y cuentan con firmas mancomunadas: M. en C. Manuel de Jesús Macías Patiño, Director General de la Agencia de Energía del Estado De Zacatecas y



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS**



La L. C. María Angélica Galindo Rivera, Coordinadora Administrativa de la Agencia de Ebergía del Estado De Zacatecas.

**VALES Y GARANTIAS**

La Agencia de Energía del Estado de Zacatecas, en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto del Estado de Zacatecas, aplica los siguientes criterios en materia de avales y garantías, para efecto del art. 35 de la Ley de Adquisiciones, independientemente del procedimiento de adquisición y están sujetas a lo siguiente:

Importe	Garantía
De \$10,000.00 a \$100,000.00	Carta garantía formada por el proveedor
De \$100,001.00 a \$500,000.00	La adquisición quedara garantizada con la Presentación de un Cheque cruzado por el 100% de la adquisición sin considerar IVA.
Importes superior a \$500,001.00	La adquisición quedará garantizada a través de fianza del 10% de la adquisición sin considerar IVA.

**JUICIOS**

Al 30 de junio del ejercicio 2020 no existe denuncia y/o querrela interpuesta por o a esta Agencia de Energía.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio de 2020

No Cuenta	Nombre	
8110	Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,621,614.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 1,409,288
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos	\$ 0.00
8140	Ley de Ingresos Devengada	\$ 212,326.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 212,326.00

Las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio de 2020:

8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,621,614.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,409,288.00
8230	Presupuesto de Egresos modificado	\$ 0.00
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 30,646
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 214,032.00
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 214,032.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 212,326.00

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS

De acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el consejo nacional de Amortización Contable (CONAC) los informes financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, la información deberá ser oportuna, veras, representativa, objetiva y suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y modernización que la ley determina.

### NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento a la ciudadanía, de sus representantes populares y de la entidad de fiscalización las circunstancias con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá de tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del art 65 frac XXXI, de la constitutivo política del



estado libre y soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre el avance de gestión del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Agencia de Energía del Estado de Zacatecas.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el ejercicio 2019 en el Estado de Zacatecas las condiciones económico financieras que se presentaron estuvieron orientadas hacia una política de austeridad gubernamental.

**Indicador semestral de la actividad económica de los Estados (ITAE):** De acuerdo a este indicador, durante los últimos dos trimestres del ejercicio 2019 la economía de Zacatecas presentó un promedio de 101.90 puntos respecto al mismo periodo del año 2018 lo cual representa un decrecimiento del 4.2% con una caída más pronunciada en el tercer trimestre, las actividades Industriales observaron un incremento del 1.8%

### Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE ZACATECAS**



que en noviembre de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento promedio de 0.23 por ciento mensual, así como una tasa anual de 2.82 por ciento. En el mismo mes de 2018 los datos fueron de 0.35 por ciento mensual y de 4.22 por ciento de inflación anual.

**Salario promedio:** El veintitrés de diciembre de 2019, entró en vigor el nuevo salario mínimo en México, de 8123.22 diarios, que representa un incremento de 20 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Los porcentajes del crecimiento y una inflación en los precios de los productos debido en su mayoría a la especulación en cuanto al precio promedio nacional de la gasolina regular, que fue de 19.35 pesos por litro, lo que implicó un incremento anual de 5.61%, con lo que fue superior en 2.78 puntos porcentuales al crecimiento inflacionario del año; aunado a la depreciación del peso frente al dólar que se ubicó en 18.86 pesos por unidad durante el último trimestre del año.

**AUTORIZACION E HISTORIA**

**Fecha de creación del Ente**

La Agencia de Energía del Estado de Zacatecas fue creado a través el Decreto Gubernativo 72 publicado en el periódico oficial, órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 07 de septiembre de 2019 , es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la

**Secretaría de Economía.**

**OBJETO SOCIAL**

**Objeto Social**

La Agencia de Energía del Estado de Zacatecas tiene por objeto la ejecución y seguimiento de planes, programas y estrategias para el desarrollo energético; así como la promoción, capacitación, impulso, fomento y coordinación de las acciones relativas a la generación y uso eficiente de la energía en la entidad.

### Principal Actividad

#### Misión

Planear, proponer, ejecutar y desarrollar la política energética del Estado de Zacatecas, garantizando la producción en costos y condiciones competitivas, como elemento para implementar una competitividad única en el país para la captación y/o retención de inversiones, así como para garantizar un consumo eficiente y sustentable en los sectores público, privado y social.

#### Visión

Ser la Agencia de Energía del Estado de Zacatecas que, en 5 años; exista orden, estructura y certeza en el proyecto energético estatal de energías limpias a través del impulso de los mejores programas que permitan atraer más inversión, preparar al capital humano, promover la capacitación y desarrollo en el sector energético.

### Figura Fiscal

Razón Social: Agencia de Energía del Estado de Zacatecas

RFC: AEE190907PLA

Domicilio: Héroes de Chapultepec no. 1900, Edificio B  
Segundo Piso, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac., C.p. 98160

Actividad: Administración Pública Estatal en  
General Situación de Registro: Activo  
Fecha de Inscripción: 10 de Marzo de 2020

Fecha de inicio de operaciones: 12 de Diciembre de 2109

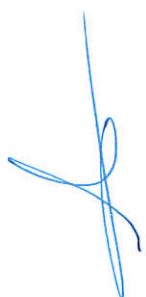
### Régimen Jurídico

La Agencia de Energía del Estado de Zacatecas, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

### Consideraciones fiscales:

Obligaciones Fiscales (actuales):

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR)





por sueldos y salarios.

- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Físicas).
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

### Bases de Preparación de los Estados Financieros

El registro, reconocimiento y presentación de estados Financieros se presentan conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones emitidas por el CONAC, cumplen con el diseño aprobado por el Consejo de Amortización contable (CONAC), a las normas de información Financiera, fueron preparados conforme a los postulados básicos de contabilidad :

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Dualidad Económica
- Consistencia



enunciadas en la propia ley

**1. Normatividad Supletoria**

- Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley orgánica de la Administración Pública de Zacatecas,
- Ley de Entidades Públicas Paraestatales.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto.

**2. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de contabilidad significativas son las enunciadas en la ley general de contabilidad gubernamental y los acuerdos emitidos por el consejo nacional de amortización contable (CONAC), basada en los postulados básicos, en las características del sistema de contabilidad gubernamental que enuncia la ley y en el marco conceptual que representan los conceptos fundamentales para la elaboración de las normas, la

contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable que permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, con registros contables con base acumulativa y de más características

**3. Posición en moneda Extranjera y protección por riesgo cambiario**

No se registró ningún movimiento

**4. Reporte Analítico del Activo**

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados es de la siguiente manera:

Concepto	Años de vida Útil	% de depreciación anual
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería) Gastos menores	1	100 %

**5. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se registró ningún movimiento.

**6. Reporte de Recaudamiento**

Los Ingresos se derivan de la Ministración del Presupuesto de Egresos Aprobado por el ejercicio correspondiente, siendo entregados en base a calendarización

**7. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

No se registró ningún movimiento

**8. Calificaciones Otorgadas**

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales  
En proceso de regularización.

**9. Procesos de mejora**

El personal del área administrativa de la Agencia se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.

**10. Información por segmentos**

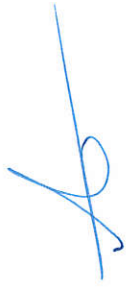
La construcción de los estados financieros y las cedulas que lo acompañan son por si naturalezas ricas en información financiera y constituyen una base confiable para el análisis y valoración para la toma de decisiones, cabe mencionar que dichos estados financieros están sujetos a las Normas de Información Financiera y a sus homologas que emite el CONAC

**11. Eventos posteriores al cierre**

No se registró ningún movimiento

**12. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna sobre la toma de decisiones en el área administrativa y operativa.



**13. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados Financieros**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



L.C. MARÍA ANGÉLICA GALINDO RIVERA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
(Vo. Bo.)



M. EN C. MANUEL DE JESÚS MACÍAS PATIÑO  
DIRECTOR GENERAL  
(Autorizó)